

ACTA DE PLENO EXTRAORDINARIO

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las ocho horas con cuarenta y cinco minutos del día cuatro de mayo de dos mil quince, encontrándose en Audiencia Pública los Magistrados integrantes de la Sala del Segundo Circuito Judicial del Tribunal Superior de Justicia del ANDRÉS Licenciados **HIPÓLITO** NORBERTO CALDERÓN OCAMPO por licencia Magistrado MANUEL DÍAZ CARBAJAL y JUAN EMILIO ELIZALDE FIGUEROA, fungiendo el último de mencionados como Presidente de la Sala, quienes actúan asistidos por la Licenciada OCAMPO LUQUE, Secretaria de Acuerdos Penales, quien autoriza y da fe. El Magistrado Presidente de esta Sala, con fundamento en lo que disponen los artículos 72 del Código de Procedimientos Penales, 23, 37, 38, 40 41, 43, y 45 de la Ley Orgánica del Poder Judicial en el Estado, se declaró abierta la presente SESIÓN EXTRAORDINARIA. Enseguida se pone a la consideración de este Tribunal Colegiado como orden del día el siguiente proyecto de resolución, que previamente fue distribuido:

N	TOCA/RECURSO/ JUZGADO.	PARTES/DELITO		RESOLUCIÓN
1.	TOCA PENAL:	PROCESADO:		SE REVOCA LA
	17/2015-18	REY DAVID		SENTENCIA
-	EXPEDIENTE:	SOTELO DUEÑAS. OFENDIDO:		DEFINITIVA DE
	35/2009			FECHA 09 DE
	RECURSO:	AARÓN	JAIMES	FEBRERO DE
	APELACIÓN.	MENDOZA	Υ	2015.

JUZGADO: JUEZ PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.

SALVADOR HERNÁNDEZ VENCES.

A continuación, una vez analizado el proyecto de mérito, previa discusión y debate, los Magistrados de esta Sala decidieron, por unan midad, lo aprobaron, con lo anterior se dio por terminada la presente sesión, firmando al calce los que en la misma intervinieron. Damos fe.-----

LIC. JUAN EMILIO ELIZALDE FIGUEROA

Magistrado Presidente de la Sala del Segundo Circuito Judicial

LIC. NORBERTO CALDERÓN OCAMPO

Magistrado integrante

LIC. ANDRÉS HIPÓLITO PRIETO

Magistrado integrante

LIC. NIDIYARE OCAMPO LUQUE

Secretaria de Acuerdos Penal